



DILIGENCIA: Para hacer constar que el presente ejemplar del Reglamento Electoral de la Federación Española de Ajedrez, integrado por 66 artículos, dos disposiciones adicionales, dos disposiciones finales, una disposición derogatoria y tres anexos, fue ratificado por la Comisión Directiva del Consejo Superior de Deportes, en su sesión del día 16 de mayo de 2024, autorizando su inscripción en el Registro Estatal de Entidades Deportivas; formalizándose dicha inscripción con el número «1212» en el Libro de Registro de Reglamentos Federativos de la Sección Primera del Registro Estatal de Entidades Deportivas del Consejo Superior de Deportes.

EL JEFE DEL REGISTRO ESTATAL DE ENTIDADES DEPORTIVAS
Antonio Donaire Castro

